



Misión: Somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

NOTA MEC/DC N° 787/2024

Asunción, 16 de diciembre de 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus normativas vigentes, en el marco del llamado CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES" - PLURIANUAL 2024/2025", a fin de comunicar la justificación y/o ajuste realizado en respuesta a las observaciones que fueran motivo de retención, con el objeto de proseguir el trámite de la presente Convocatoria, conforme a lo siguiente:

**Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Datos de Licitación

**Situación:** Cláusulas incompletas o datos insuficientes

**Descripción:** Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario:** Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Artículo 40. Documentaciones: (...) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados.

**RESPUESTA:** Se adjunta el documento conforme a lo requerido.

**Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Documentos del SICP

**Situación:** Falta documentaciones

**Descripción:** Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.

**Comentario:** 1-Se observa que la resolución de la máxima autoridad de la convocante apruebe el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción y el

Elaborado por: Ricardo González

Visión: "Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente."  
Dirección de Contrataciones - Estrella N° 443 casi Alberdi (Edificio Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-1785  
(595) 21 440-027/9 Int. 619 – Correo: uoc@mec.gov.py



Revisado por: Ramón Gómez  
C.P. María José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC



**Misión:** Somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

PBC, sin embargo, no da por acreditado el supuesto de excepción invocado, conforme a la normativa.

**1 \_ RESPUESTA:** Conforme al requerimiento se remite el Dictamen CSP N° 07/2024 de fecha 11/12/2024 por el cual se amplía el Dictamen CSP N° 04/2024 de fecha 26/11/2024.

Así también se remite la Resolución MEC N° 1960/2024 de fecha 13/12/2024 <<Por la cual se aprueba la Ampliación del Dictamen CSP N° 04/2024 de fecha 26/11/2024, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 "Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares - Plurianual 2024/2025" y se ratifican la Resolución Ministerial N° 1865 de fecha 26/11/2024 y todas las actuaciones realizadas como consecuencia de dicha Resolución>>

2- Teniendo en cuenta la Resolución N° 1841/24, por la cual se declara desierto el proceso por falta de presentación de ofertas, se ha corroborado dicha información y no se observan actas de postergación comunicadas en el llamado con ID 440552. Se solicita realizar una justificación al respecto.

**2 \_ RESPUESTA:** En este sentido se informa que el proceso de referencia fue publicado en fecha 29-08-2024 con fecha de apertura 16/09/2024 y conforme a la petición de la requiriente se solicitó la suspensión del llamado para una reestructuración y una mejor ejecución del mismo; una vez realizados los cambios se genera la adenda N° 01/2024 con fecha 05/11/2024, estableciéndose fecha de entrega y apertura de sobres el día 15/11/2024; al no presentarse ningún interesado en dicha convocatoria se procedió a la prórroga de apertura de sobres, trasladándola al día 21/11/2024, ocasión en la cual no se presentó ningún oferente y en consecuencia se procedió a declarar desierta la convocatoria, para iniciar así un nuevo proceso, con un mejor efoque y que resultase beneficioso para la convocante e interesante para los posibles oferentes.

**Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Documentos del SICP

**Situación:** Documentos sin firma/ aclaración de firma

**Descripción:** Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

**Comentario:** El Dictamen, deberá ser suscriptos por el titular de la UOC y/o UEP, conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 453/24.

**RESPUESTA:** Se adjunta el documento conforme a lo requerido.

**Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Documentos del SICP

**Situación:** Falta documentaciones

Elaborado por: Ricardo González



Revisado por: Ramona Gómez

*Carrillo*  
C.P. María José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC



**Misión:** Somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

**Descripción:** Consultamos a la convocante el motivo por el cual no se ha realizado el proceso de referencia con plazos de ejecución contractual menores, a fin de que permita satisfacer la necesidad apropiadamente por cierto tiempo, y a la vez, la posibilidad de realizar un proceso de contratación ordinario o complementario.

**Comentario**

Considerando que la condición de urgencia impostergable no debería prolongarse en el tiempo, se solicita justificar el motivo por el cual la vigencia se estableció hasta el 31 diciembre de 2025.

**RESPUESTA:** En este punto solicitamos contemplar que la ejecución del embalaje de kits de útiles escolares es de 15 (quince) días hábiles y la ejecución del transporte de los mismos es de 30 (treinta) días hábiles.

*En cuanto a la vigencia establecida hasta el 31/12/2025, la misma guarda relación con la responsabilidad de la empresa adjudicada en cuanto a la guarda y custodia de los kits de útiles escolares remanentes así como la provisión de los kits faltantes a requerimiento de las instituciones educativas, una vez iniciado el periodo escolar, contemplados en las bases y condiciones del proceso, actividades éstas que evitarían la realización de un nuevo proceso para estos servicios que implicarían una erogación considerable para esta Cartera de Estado, siempre enmarcados en los principios de economía, eficiencia y eficacia.*

**Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Documentos del SICP

**Situación:** Dictamen deficiente

**Descripción:** Para que pueda constituirse el supuesto de excepción se deben dar las todas las condiciones mencionadas en la normativa legal vigente, y no solamente alguna/s de ellas.

**Comentario:** Solicitamos ampliar el Dictamen N°04/2024 de fecha 26 de noviembre del 2024 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hechos han impedido el desarrollo de la elaboración de la convocatoria ordinaria y adjudicación durante el tiempo de la ejecución del contrato anterior, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentra causada por la negligencia o imprevisión, en atención a que la contratación por urgencia impostergable, debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Recordamos que; la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria y no como un mecanismo para reducir los plazos de contratación.

Elaborado por: Ricardo González



Revisado por: Ramona Gómez

*Maria José Carrillo*  
C.P. Maria José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: "Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente."

Dirección de Contrataciones - Estrella N° 443 casi Alberdi (Edificio Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595) 21 440-027/9 Int. 619 – Correo: uoc@mec.gov.py



**Misión:** Somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

**RESPUESTA:** Conforme al requerimiento se remite el Dictamen CSP N° 07/2024 de fecha 11/12/2024 por el cual se amplía el Dictamen CSP N° 04/2024 de fecha 26/11/2024.

Así también se remite la Resolución MEC N° 1960/2024 de fecha 13/12/2024 <<Por la cual se aprueba la Ampliación del Dictamen CSP N° 04/2024 de fecha 26/11/2024, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 "Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares - Plurianual 2024/2025" y se ratifican la Resolución Ministerial N° 1865 de fecha 26/11/2024 y todas las actuaciones realizadas como consecuencia de dicha Resolución>>

**Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Documentos del SICP

**Situación:** Falta documentaciones

**Descripción:** Solicitamos remitir la autorización del MEC.

**RESPUESTA:** Se adjunta la Resolución MEC N° 1865/2024 de fecha 26/11/2024 << POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025», Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (DC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO>>

**Tema:** DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS

**Sección:** Formularios del PBC

**Situación:** Falta documentaciones

**Descripción:** Atendiendo a que no se cuenta con Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación aprobado para el objeto del llamado, deberán adjuntar al mismo los formularios que serán requeridos junto con la oferta, conforme a las normativas vigentes.

**RESPUESTA:** Se adjuntan los formularios requeridos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



  
María José Carrillo, Directora  
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Ricardo González

Revisado por: Ramona Gómez

**Visión:** "Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente."  
**Dirección de Contrataciones** - Estrella N° 443 casi Alberdi (Edificio Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178  
(595) 21 440-027/9 Int. 619 – Correo: uoc@mec.gov.py